

ORD. 104/2021 - CONVENIO DE PRÉSTAMO DE USO E/ LA MUNICIPALIDAD Y EL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BS. AS., COMISARÍA DE LA MUJER.-

Publicado el 11 agosto, 2021

...VISTO

El Expediente N° 010-E-2018 reingresado mediante Mensaje N° 094/21 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma solicita la renovación Del Contrato de Préstamo de Uso firmado entre la Municipalidad de Salto y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado por el Subcomisario Marcelo Acevedo, Jefe de la Policía de Seguridad Comunal de Salto, por el cual el Municipio otorga, con carácter de uso gratuito y precario, un inmueble de su propiedad sito en calle Las Heras N° 296, para funcionamiento de la Comisaría de la Mujer y la Familia, por el término de DOS (2) AÑOS;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a suscribir el Convenio de Préstamo de Uso entre la Municipalidad de Salto y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires obrante a fs. 111/112 del expediente N° 4099-32659/16 o N° 010-E-2018.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el

Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los once días del mes de Agosto del año dos mil veintiuno.-

-
-
-
-
-

ENTRADAS

Reingresado en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Julio de 2021 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Agosto de 2021.-

Se envió copia de estilo al Departamento Ejecutivo con fecha 17 de Agosto de 2021.-